



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 75 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa  
17/05/2023

Plan de Estudios del Doctorado en Educación

VISTO, el EXP-1250-2023-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 3<sup>a</sup> Reunión del Consejo Superior del año 2023, la Resolución del Consejo Superior N° 29/18 de fecha 14 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Doctorado en Educación es dictado en el marco del Programa Interuniversitario del Doctorado en Educación (PIDE), conforme el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Tres de Febrero, la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional de Lanús;

Que, el citado Doctorado busca generar reflexiones y producciones conceptuales, metodológicas y de gestión de la educación, integrando perspectivas filosóficas, políticas, pedagógicas y metodológicas. Tiene por finalidad la formación de recursos humanos de alta calidad académica y científica en docencia e investigación en el campo de la educación, consolidando cuadros académicos necesarios para el desarrollo del sistema educativo y de la investigación en el campo;

Que, la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado, elevan la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Doctorado en Educación, solicitada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, la propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, según consta en actas de fecha 21 de marzo de 2023;



Que, la propuesta de modificación consiste en efectuar la subsanación en la denominación de un seminario, incorporación de los contenidos mínimos en el Plan de Estudios del Doctorado en Educación;

Que, en la última modificación del Plan de Estudios aprobada por la Resolución del Consejo Superior N° 29/18, se retomó la malla curricular de la Resolución del 2006 y deja sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 15/06;

Que, entre las asignaturas figuraba "Enfoques Antropológicos en Educación", cuando en realidad correspondía considerar la denominación "Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular", según la modificatoria del 2007 Resolución del Consejo Superior N° 04/07, dejada sin efecto también por la Resolución del Consejo Superior N° 29/18;

Que, el PIDE, se dictó desde sus comienzos hasta la fecha con la asignatura "Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular" y no con la de "Enfoques Antropológicos en Educación";

Que, la subsanación solicitada es necesaria para poder avanzar en la tramitación de los títulos que requieren de la intervención de la Secretaría Académica de la UNLa;

Que, el mismo proceso está siendo subsanado también por una de las Universidades del Programa, Universidad Nacional de San Martín;

Que, la misma responde a los lineamientos académicos e institucionales de la UNLa;

Que, a efectos de mantener en un solo cuerpo el texto normativo, correspondería dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 29/18, a partir del dictado de la presente.

Que, en su 3ª Reunión del año 2023 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico en forma conjunta por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Investigación, Posgrado y Vinculación Tecnológica del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 7) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 29/18 de fecha 14 de marzo de 2018, a partir del dictado de la presente.

ARTICULO 2º: Aprobar el Plan de Estudios del Doctorado en Educación, dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas conforme el Anexo que se acompaña y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

# DOCTORADO EN EDUCACIÓN

## PLAN DE ESTUDIOS

### **Fundamentación General**

Durante la década de los 90, en Argentina, se ha experimentado una fuerte expansión de la oferta de posgrados en general y, en particular los relacionados con el campo educativo. Esta expansión estuvo fuertemente concentrada en el tramo de las especializaciones y maestrías, siendo de menor desarrollo a nivel de los doctorados.

Un diagnóstico de la situación actual, en materia de formación de cuarto nivel en el campo de la educación, indica que en nuestro país y en los países limítrofes, existe una demanda insatisfecha de programas de doctorado de calidad y excelencia, que puedan responder a las necesidades de crecimiento académico de los egresados de licenciaturas, especializaciones y maestrías en educación. Además, existe un número significativo de profesionales que han cursado parcialmente carreras de posgrado o profesionales que poseen una vasta trayectoria académica y experiencia profesional y que no han recorrido trayectos formativos de posgrado. Por lo cual, la instancia de doctorado es una oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento de sus conocimientos.

La asociación entre ambas universidades nacionales que presentan el PIDE, manifiesta la voluntad por mancomunar esfuerzos para evitar la tendencia hacia la fragmentación de la oferta académica, así como la dispersión de recursos humanos imprescindibles para garantizar una formación con excelencia educativa en el campo de la educación en el mediano y largo plazo. Por tanto, es decisión de las instituciones involucradas trabajar en red, para que esta iniciativa pueda extenderse en el futuro próximo a otras universidades e instituciones académicas en el nivel nacional e internacional. También, se han propuesto institucionalmente potenciar sus vínculos con otras universidades y asociaciones del extranjero para favorecer convenios de cooperación e intercambio académicos.

En consideración de lo expuesto, es conveniente potenciar la tradición académica Argentina, en materia educativa, para ofrecer una propuesta integrada de Doctorado en Educación, que pueda responder a la demanda señalada, elevando la calidad académica de las nuevas generaciones de docentes, de profesionales e investigadores en el campo de la educación, así como fortalecer las prácticas y conocimientos de quienes hoy forman parte del sistema educativo.

## Caracterización General del Programa

**Título a otorgar:** *Doctor en Educación*, expedido por las Universidades Nacionales de Lanús, Tres de Febrero y General San Martín.

**Nivel:** Doctorado

**Modalidad:** Presencial

**Carácter:** Continuo

**Plan de estudios:** semiestructurado \*

\* Se ha organizado el plan de estudios de doctorado con carácter semiestructurado considerando que, quienes aspiran a la formación de *Doctorado en Educación* poseen intereses, niveles de formación, trayectorias académicas y profesionales muy diversas; por lo cual es necesario desarrollar seminarios que den cuenta de la diversidad y complejidad del campo educativo, aportando a la formación de los doctorandos, en función de sus experiencias previas y centros de interés.

## Finalidad

El Programa Interuniversitario de Doctorado en Educación busca generar reflexiones y producciones conceptuales, metodológicas y de gestión de la educación, integrando perspectivas filosóficas, políticas, pedagógicas y metodológicas.

Tiene por finalidad la formación de recursos humanos de alta calidad académica y científica en docencia e investigación en el campo de la educación, consolidando cuadros académicos necesarios para el desarrollo del sistema educativo y de la investigación en el campo.

## Objetivos Generales

- Contribuir a la mejora de la calidad de la educación, mediante una calificada formación de los actuales y potenciales cuadros directivos y académicos, considerando las dimensiones teóricas, metodológicas y técnicas de la educación.
- Coadyuvar a la formación de recursos humanos altamente calificados, que puedan desarrollarse en el campo de la investigación, favoreciendo el egreso de graduados de educación y campos afines con el título de *Doctor en Educación*.
- Promover un enfoque multidisciplinario y comparado de las temáticas de estudio, referido a problemas concretos y de impacto social.
- Facilitar la comparación y los contrastes de experiencias diversas en materia educativa, tanto nacionales como extranjeros, para promover análisis y producciones originales respecto de problemas y desafíos de la educación.

## Perfil del Graduado

El Programa Interuniversitario de Doctorado en Educación se propone formar profesionales que

sean:

- Capaces de reflexionar e intervenir en el campo educativo, con propuestas que coadyuven a mejorar de la calidad de la educación.
- Capaces de producir nuevos enfoques, conocimientos y propuestas, que constituyan aportes originales para la reflexión y el quehacer en instituciones educativas, así como en organismos públicos y privados del sector.
- Capaces de generar investigaciones y actividades cooperativas para responder a necesidades y problemas que enfrentan en la realidad de su trabajo cotidiano.

### **Estructura Curricular**

La organización del plan de estudios del Doctorado en Educación se enmarca en el modelo de posgrado semiestructurado. Contempla la modalidad de cursada intensiva y presencial. Está previsto que los doctorandos intensifiquen las horas de consultas con su tutor de tesis y participen de los Ateneos, concebidos como espacios donde se expongan los avances de sus trabajos de Tesis e intercambien experiencias y sugerencias. Se pretende, a través de esta modalidad, favorecer un clima de producción intelectual colectivo evitando el efecto de aislamiento individual que suele obstaculizar la producción de las Tesis Doctorales.

La modalidad de cursado intensivo está pensada para favorecer el ingreso al programa de aspirantes del interior del país o de los países vecinos de la región. De este modo, la participación en el Doctorado requerirá la estadía permanente en Buenos Aires, una vez cada tres semanas.

El doctorado se organiza en 5 cuatrimestres (20 meses), con una carga horaria total de 396 horas (organizadas en 144 hs. de seminarios nodales obligatorios, 72 horas de seminarios electivos, 84 hs. seminarios metodológicos para la tesis, 48 hs. de seminario de Integración para la Tesis y 48 horas de Ateneos). Se agregan 90 horas dedicadas a tutorías y lecturas dirigidas.

Asignaturas	Carga horaria	Total Carga Horaria
SEMINARIOS NODALES		144 Hs.
Perspectivas Filosófico-políticas de la Educación Contemporánea	36 hs.	
Política y Planificación de la Educación	36 hs.	
Gestión de la Educación	36 hs.	
Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular	36 hs.	
SEMINARIOS ELECTIVOS		72 Hs.
Seminario de Profundización Temática para la Tesis I	36 hs.	
Seminario de Profundización Temática para la Tesis II	36 hs.	
SEMINARIOS METODOLÓGICOS		84 Hs.
Seminario Metodológico para la Tesis A	42 hs.	
Seminario Metodológico para la Tesis B	42 hs.	
SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN PARA LA TESIS		48 Hs.
Seminario de Integración para la Tesis	48 hs.	
ATENEOS		48 Hs.
Ateneo I	12 hs.	
Ateneo II	12 hs.	
Ateneo III	12 hs.	
Ateneo IV	12 hs.	
SUB-TOTAL		396 Hs.
Tutorías individuales y lecturas orientadas para la tesis	90 hs	90 Hs.
<b>TOTAL HS. PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>486 Hs.</b>

*Otros Requisitos:*

- ✓ Presentar propuesta de Proyecto y Dirección de Tesis la cual debe estar aprobada por el Consejo Académico para la posterior presentación de la Tesis Doctoral.
- ✓ Elaborar y aprobar una Tesis: El tiempo máximo para la entrega de la Tesis es de 48 meses a partir de la finalización de la cursada, así como establecer una única prórroga de 24 meses.

## Organización del Plan de Estudios

### Seminarios Nodales

Se trata de 4 seminarios, de 36 horas cada uno, en los que se abordaran distintas perspectivas, teóricas y enfoques metodológicos, que sustenten reflexiones y análisis sobre distintas problemáticas relacionadas con el estado de situación actual y prospectivo de la educación.

Los *seminarios nodales* son:

1. Perspectivas filosófico-políticas de la educación contemporánea.
2. Política y Planificación de la Educación.
3. Gestión de la Educación.
4. Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular.

### Seminarios de Profundización Orientados para la Tesis

Se trata de seminarios relacionados con los cuatro seminarios nodales propuestos y tienen por objeto la profundización conceptual de los temas que se desarrollan en las tres dimensiones propuestas (teóricas, metodológicas y técnicas de la educación). Cada doctorando deberá acreditar como aprobados un total de 2 seminarios, de 36 horas cada uno.

La Dirección Académica podrá considerar como admisibles para su cursado, ofertas de seminarios que formen parte de programas de doctorados -o eventualmente maestrías- acreditados por la CONEAU y seminarios a cargo de reconocidos académicos extranjeros. Asimismo, se prevé que los doctorandos puedan cursar seminarios que se dictan en los posgrados que dictan las Universidades responsables del programa. Dichos seminarios son reconocidos como equivalentes por el Consejo Académico, quien deberá prestar su conformidad expresa.

Para iniciar el cursado de estos seminarios, el doctorando deberá presentar un Anteproyecto de Tesis, que permita orientarlo en la elección de los seminarios de profundización y en los trabajos de los Seminarios Metodológicos para la Tesis.

### Seminarios de formación metodológica para la Tesis

Considerando que la elaboración de la Tesis es un proceso individual, se contará con la supervisión permanente por parte de un tutor. En este sentido la formación específica para la Tesis, se desarrollará en las siguientes etapas, durante los Seminarios Metodológicos A y B: a) el proceso de definición de tema; b) adquisición de los instrumentos y elaboración conceptual bibliográfica para encarar el trabajo y elaboración del proyecto de tesis; c) investigación y escritura. En cuanto al primer punto, cabe señalar que, como requisito de admisión se contempla la presentación de un ante-proyecto a fin de orientar al doctorando en la elección de los seminarios de profundización y en los trabajos de los seminarios metodológicos para la tesis.

A fin de evitar el aislamiento individual que en general se transforma en un obstáculo en la elaboración de tesis, están previstas las siguientes instancias de apoyo de las Tesis:

### Seminarios Metodológicos para la Tesis A y B

Los Seminarios Metodológicos para la Tesis, denominados A y B, se orientan al desarrollo de

herramientas conceptuales y metodológicas que sustenten el proceso de realización de la Tesis. En el Seminario A, se abordarán contenidos metodológicos con énfasis en el enfoque cuantitativo desde un desarrollo práctico en función del tema de interés de los doctorandos. En el Seminario B, se abordarán contenidos metodológicos con énfasis en enfoque cualitativo desde un desarrollo práctico en función del tema de interés de los doctorandos.

### **Seminario de Integración para la Tesis**

Este seminario tiene por objeto el desarrollo de los proyectos de tesis a fin de orientar el proceso de elaboración de la Tesis Doctoral. Se propone integrar los conocimientos metodológicos desarrollados en los Seminarios A y B tomando como eje el tema de Tesis de cada doctorando. Para esto, se prevé que el docente del seminario se reúna con los Tutores de las Tesis a fin de unificar criterios y establecer un plan de trabajo como para acompañar al doctorando en el desarrollo de la Tesis.

El Seminario de Integración para la Tesis culmina con la elaboración del Proyecto de Tesis que será aprobado por el docente del seminario y el director de la misma.

### **Ateneos**

El desarrollo de las Tesis se complementará con la realización de los Ateneos. Los mismos constituyen ámbitos de exposición, análisis e intercambio de opiniones y experiencias entre los doctorandos, el coordinador y distintos académicos invitados. Se espera que a través de jornadas intensivas de discusión de los proyectos de tesis, sus avances y resultados, se propicie un rol protagónico del doctorando en su propia formación y en la de sus pares, fomentando un clima de producción intelectual colectivo evitando el efecto de aislamiento individual.

Los Ateneos se desarrollarán a partir del anteúltimo cuatrimestre y se prevén encuentros posteriores para que los doctorandos puedan compartir los avances en las Tesis.

### **Requisitos de asistencia y aprobación**

El Título de Doctor en Educación, se obtendrá al término del ciclo de estudios de 348 horas de duración con la aprobación de la totalidad de los seminarios requeridos, la asistencia a los Ateneos, la evaluación positiva del informe del Tutor de Tesis (dando cuenta del cumplimiento de las 90 horas y el avance en la Tesis) y la aprobación de la Tesis.

La asistencia requerida a los seminarios obligatorios y optativos es del 75%. La asistencia requerida a los Ateneos es del 80%.

### **Destinatarios**

Profesionales, profesores e investigadores de universidades nacionales o privadas de Argentina y del extranjero (previa acreditación de su título) afines con las áreas de educación tales como: Pedagogía, Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Psicología, Historia, Antropología, Sociología, Filosofía, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales.

### **Condiciones de Ingreso**

Podrán ingresar aquellos que tengan título de grado en Educación o afines (Ciencias de la Educación;

---

**PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE**

**DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

---

Psicopedagogía; Psicología; Historia; Antropología; Filosofía; Ciencias Políticas; y Ciencias Sociales) con títulos expedidos por universidades nacionales o extranjeras legalmente reconocidas. En caso de no poseer título afín, se considerará la trayectoria profesional y/o académica relacionada con la carrera. También podrán ser postulantes aquellos que se enmarquen según lo establecido por el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521, debiendo atenerse a las normativas de establezca cada Institución para estos casos.

<b>Sede de cursado</b>
------------------------

*Universidad Nacional de Tres de Febrero / Sede posgrados. Maipú 71. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*Universidad Nacional de Lanús / Calle 29 de Septiembre N° 3901, Remedios de Escalada, Partido de Lanús. Provincia de Buenos Aires.*

*Universidad Nacional General San Martín / sede Paraná 145, 2° y 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

## Hoja de firmas